



## Universidad de Valladolid

**Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos de la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad de Valladolid convocado por Resolución Rectoral de 30 de noviembre de 2023 (“BOCYL” del 12 de diciembre).**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Resolución del Rectorado, de fecha 30 de noviembre de 2023, de esta Universidad por la que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

### RESUELVE

**Primero:** Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la distintas categorías y especialidades en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV-A/IV-B.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PAS).

**Segundo:** Publicar como Anexo I a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

**Tercero:** Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta Resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR,

Fdo. Mariano Gredilla Fontaneda

(Por delegación RR. 09/05/2022, “B.O.C. y L.” del 18/05/2022)

Código Seguro De Verificación	LFruHZD4zzcsB0rzyshpJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	15/04/2024 12:03:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LFruHZD4zzcsB0rzyshpJQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LFruHZD4zzcsB0rzyshpJQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



# ANEXO I

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Fase de traslado concurso—oposición interno

convocado por Resolución Rectoral de 30 de noviembre de 2023 ("BOCyL" del 12 de diciembre)

<b>4</b>	<b>L0GD303</b> <b>07000BM</b>	<b>TITULADO SUPERIOR TÉCNICO EDUCACIÓN FÍSICA</b> <b>SERVICIO DE DEPORTES VALLADOLID</b>	<b>I</b>
		DELGADO GOMEZ, MARIA DEL CARMEN ***4411** Debe acreditar una permanencia mínima de un año en esa misma categoría y especialidad como personal laboral fijo (Base 3 de la convocatoria)	
<b>6</b>	<b>L0GI250</b> <b>02000BC</b>	<b>TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR</b> <b>SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>II</b>
		GONZALEZ COLLANTES, CARLOS ***1411** Debe acreditar una permanencia mínima de un año en esa misma categoría y especialidad como personal laboral fijo (Base 3 de la convocatoria)	
<b>13</b>	<b>L0EV508</b> <b>64000GX4</b>	<b>TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES</b> <b>SERVICIO MEDIOS AUDIOVISUALES. VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN D</b>	<b>III</b>
		CALVO RODRIGUEZ, ALBERTO ***9627** Debe acreditar una permanencia mínima de un año en esa misma categoría y especialidad como personal laboral fijo (Base 3 de la convocatoria)	
<b>14</b>	<b>L0EV270</b> <b>64000GX4</b>	<b>TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES</b> <b>SERVICIO MEDIOS AUDIOVISUALES. VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN D</b>	<b>III</b>
		CALVO RODRIGUEZ, ALBERTO ***9627** Debe acreditar una permanencia mínima de un año en esa misma categoría y especialidad como personal laboral fijo (Base 3 de la convocatoria)	
<b>15</b>	<b>LOGM358</b> <b>10000CC</b>	<b>TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL</b> <b>DECANATO. FACULTAD DE DERECHO VALLADOLID</b>	<b>III</b>
		BARRERA DOMINGUEZ, JAVIER ***3234** Debe acreditar una permanencia mínima de un año en esa misma categoría y especialidad como personal laboral fijo (Base 3 de la convocatoria)	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LFRuHZD4zzcsB0rzyshpJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	<b>Página</b>	15/04/2024 12:03:00	
<b>Observaciones</b>			2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LFRuHZD4zzcsB0rzyshpJQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LFRuHZD4zzcsB0rzyshpJQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			